

Boletín Número 272
Toluca, México, a 4 de diciembre de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM CUMPLE CON SENTENCIA DEL TEPJF

- Dio cumplimiento puntual a la Sentencia recaída al Juicio de Revisión Constitucional Electoral número ST-JRC-366/2015 y sus acumulados ST-JDC-569/2015, ST-JDC-570/2015, STJDC-571/2015 y ST-JDC-572/2015, emitidas por el organismo jurisdiccional federal.

Durante el desahogo del Orden del Día de la 62ª Sesión Extraordinaria, en forma supletoria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento puntual a la Sentencia recaída al Juicio de Revisión Constitucional Electoral número ST-JRC-366/2015 y sus acumulados ST-JDC-569/2015, ST-JDC-570/2015, STJDC-571/2015 y ST-JDC-572/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En virtud de ello, el Órgano Superior de Dirección del IEEM expidió las constancias de mayoría relativa a Olga Lidia Reséndiz Escamilla, como Síndica Propietaria; a Juan Romero Arguello, como Tercer Regidor Propietario; y a Irma Lara Ramírez, como Cuarta Regidora Propietaria, correspondientes al Ayuntamiento de Polotitlán, para el periodo constitucional comprendido del uno de enero de 2016 al treinta y uno de diciembre de 2018, postulados por la Coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Asimismo, se dejan insubsistentes las constancias de mayoría expedidas a favor de las ciudadanas, Trinidad Ruiz Hernández y Norma Angélica Basurto Estrada, como Síndica y Cuarta Regidora Propietarias, respectivamente, del Ayuntamiento de Polotitlán, postuladas por la coalición de referencia.

Por lo tanto, a través de la Secretaría del Consejo General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, se hizo entrega de las constancias a las ciudadanas y al ciudadano que se mencionan por conducto de las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

